



MENDOZA, 25 OCT 2019

VISTO:

El contenido de las NOTAS - CUY: 19937/2019, 20652/2019, 21279/2019, 23543/2019, 23828/2019 y 25461/2019 en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de distintas Universidades Internacionales, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre las Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Mecatrónica, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de diversas Universidades que se detallan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2019, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. **VAZQUEZ FELIX, Gabriel Eduardo**

Pasaporte N° G33263824

Instituto Tecnológico de Sonora - México

. **RODRÍGUEZ HERRERA, Valentina**

Pasaporte N° AV843840

Universidad Católica de Manizales - Colombia

. **BERTOLLO, Iúri Baierle**

Pasaporte N° FZ377220

Universidad del Valle de Tacuarí - Brasil

. **ALVAREZ ARIAS, Fatima Giorgeli** – Programa MARCA

Pasaporte N° 12359195

Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA) - Bolivia

. **PINEDA QUIROGA, Efrén Camilo**

Pasaporte N° AV946039

Universidad Santo Tomás - Colombia

. **LÓPEZ GARCÍA, Luis Andrés** – Programa MARCA

Pasaporte N° A504003

Universidad Autónoma Gabriel René Moreno - Bolivia

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 594 / 19